



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de mayo del 2004
No. 102

SECRETARIA DE TRANSPORTE

SUMARIO:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE POR EL QUE SE CONCEDE UN NUEVO PLAZO PARA LA CONCLUSION DE LA PRESENTACION DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL DIVERSO PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 28 DE MAYO DE 2003.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1907.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE TRANSPORTE

FERNANDO MALDONADO HERNANDEZ, Secretario de Transporte del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 15, 19, fracción XIV y 33 fracciones I, V, XII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, II, VIII y XII, 7.2 fracción II, 7.3, 7.4 fracción III, 7.24, 7.28, 7.38 fracciones I, IV, X, XI y XVII, y Décimo primero Transitorio del Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México; y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 define los ocho ejes rectores que dan sustento a la acción cotidiana de la presente Administración Pública, entre los que destacan las políticas y estrategias para continuar con la aplicación del Programa de Reordenamiento Integral de Transporte, así como promover un crecimiento ordenado, mediante un transporte digno, accesible y eficiente, referente al rubro de servicio público de transporte.

Que el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México determina que a la Secretaría de Transporte le corresponde planear, formular, dirigir coordinar, evaluar, ejecutar y supervisar las políticas y programas para el desarrollo integral del servicio público de transporte de jurisdicción estatal y de sus servicios conexos, encaminados a llevar a cabo el reordenamiento integral del servicio público de transporte,

Que el 28 de mayo de 2003, se publicó en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo del Secretario de Transporte por el que se requiere de datos, informes y documentos a los concesionarios, permisionarios y autorizados para prestar el servicio público de transporte para conformar el Padrón Estatal de Transporte Público, cuya vigencia concluiría el 31 de octubre de 2003;

Que en atención al creciente interés por parte de los transportistas en incorporarse al Padrón Estatal de Transporte en términos de lo dispuesto por el Acuerdo citado, con fecha 30 de octubre de 2003 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el similar por el que se amplía el plazo de vigencia del mismo, que debía concluir el 31 de diciembre de 2003;

Que en virtud de lo anterior y considerando que a la fecha la gran mayoría de los transportistas han iniciado los trámites pertinentes para su incorporación al referido Padrón Estatal, mismo que será la base para integrar el Registro Estatal de Transporte, habiéndose suscitado diversos casos en los que por imprecisiones de la documentación presentada no ha sido posible concluir tales trámites, esta Dependencia a mi cargo valora como procedente conceder un nuevo plazo únicamente por lo que se refiere a los supuestos que se consignan en este Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE POR EL QUE SE CONCEDE UN NUEVO PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL DIVERSO PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 28 DE MAYO DE 2003.

PRIMERO.- Se concede a los concesionarios, permisionarios y autorizados para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Estado de México, un nuevo plazo para la conclusión de la presentación de los datos, informes y documentos a que se refiere el numeral Primero del Acuerdo del Secretario de Transporte publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de mayo de 2003.

SEGUNDO.- El nuevo plazo a que se refiere el numeral anterior, concluye el día 30 de julio de 2004 y únicamente procederá en aquellos supuestos en los que los trámites relativos se hubieren iniciado hasta el 31 de diciembre de 2003.

TERCERO.- El incumplimiento de la presentación de los datos, informes y documentos en el plazo a que se refieren los numerales anteriores, será motivo de sanción en términos de lo dispuesto por el artículo 7.46 fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo surtirá sus efectos el mismo día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Concluido el plazo establecido en el numeral SEGUNDO del presente Acuerdo, en cualquier momento se podrán presentar los datos, informes y documentos a que se refiere el numeral Primero del Acuerdo del Secretario de Transporte publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de mayo de 2003, siempre y cuando no hubiere sido notificado el citatorio para el otorgamiento de garantía de audiencia con motivo del incumplimiento a lo establecido en los numerales PRIMERO y SEGUNDO de este Acuerdo.

Dado en la Ciudad de Tlalneptla de Baz, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

**LIC. FERNANDO MALDONADO HERNANDEZ
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04450/252/04, SR. FELIX JIMENEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento de la calle Zenzontles, en el lote número 18, manzana número 14, de la Colonia San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote número 17; al sur: 12.00 m con Av. Zenzontles; al oriente: 10.00 m con calle Golondrinas; al poniente: 10.00 m con lote número 16. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04422/235/04, SRA. TERESA CISNEROS LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules, en el lote número 4 de la Colonia San Lorenzo parte alta, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Constancio Hernández; al sur: 12.00 m con Alicia Soto; al oriente: 10.00 m con Lourdes Gallardo; al poniente: 10.00 m con calle Pirules. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04436/238/04, SRA. CONSUELO LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el terreno de los llamados de común repartimiento en la calle Nardos, en el lote número 5, de la manzana número 1, de la Colonia Cerro de Las Palomas, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 6; al sur: 15.00 m con lote número 4; al oriente: 08.00 m con calle Nardos; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04447/249/04, SR. MARCOS ADOLFO FLORES XICOTENCANTL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Av. Francisco I. Madero, en el lote número 2, de la manzana número 12, de la Colonia San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.45 m con Av. Francisco I. Madero; al sur: 11.45 m con lote número 14; al oriente: 16.00 m con lote número 3; al poniente: 16.00 m con lote número 1. Con una superficie de 183.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04438/240/04, SR. ISRAEL ROSAS PALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Golondrinas, en el lote número 15, de la manzana número 1, de la Colonia San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 14; al sur: 15.00 m con lote número 16; al oriente: 08.00 m con calle Golondrinas; al poniente: 08.00 m con lote número 18. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04439/241/04, SRA. VALERIA ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Golondrinas, en el lote número 12, de la manzana número 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 11; al sur: 15.00 m con lote número 13; al oriente: 07.00 m con calle sin nombre; al poniente: 07.00 m con lote número 21 y 20. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04440/242/04, SR. IGNACIO ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle sin nombre, en el lote número 1, de la manzana número 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote número 2; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.14 m con calle sin nombre. Con una superficie de 120.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04448/250/04, SR. ROSENDO RIVERA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado un terreno de los llamados de común repartimiento en el Barrio de San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con calle del Maíz; al sur: 07.00 m con Artemio González Martínez; al oriente: 18.25 m con Miguel Martínez Pérez; al poniente: 18.35 m con Rosario Rodríguez Núñez. Con una superficie de 128.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04480/262/04, SRA. LEOCADIA SALAZAR ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Canarios, manzana número 24, lote número 19, del Cerro Las Palomas, en San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.90 m con Jesús Arturo Medina Páez; al sur: 20.90 m con Alfonso Cruz Villarreal; al oriente: 07.83 m con calle Canarios; al poniente: 07.83 m con Luciano Peralta. Con una superficie de 163.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04405/227/04, SRA. MAGDALENA LEON ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, en el Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 08.00 m con sucesión de Juan González; al oriente: 18.00 m con lote número 1; al poniente: 17.30 m con lote número 3. Con una superficie de 141.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04404/226/04, SR. RODOLFO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en lote número 6, manzana número 1, de la calle de Las Flores sin número, en el Barrio de Santa María Nativitas, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.10 m con Prop. particular; al sur: 08.00 m con calle; al oriente: 14.95 m con José Meza Miranda; al poniente: 14.85 m con Martín Yáñez Ruiz. Con una superficie de 120.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.